



**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN JUAN DE SABINAS**

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de San Juan de Sabinas, por la militante Ana María Boone Godoy, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de San Juan de Sabinas, para participar en la elección del 06 de junio de 2021, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 06 de enero de 2021, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a las presidencias municipales por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas;
- II. El 16 de enero de 2021, conforme a la Base Novena de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de pre registro de aspirantes;
- III. El 16 de enero de 2021, conforme a la Base Décima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los pre dictámenes correspondientes; y,
- IV. El 26 de enero de 2021, conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria y el acuerdo de fecha 21 de enero de la Comisión Estatal de Procesos Internos, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Quinta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de San Juan de Sabinas, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria y el acuerdo de fecha 21 de enero de la Comisión Estatal de Procesos Internos, el 26 de enero de 2021, a las 17:horas 35 minutos, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos la militante Ana María Boone Godoy para solicitar su



**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN JUAN DE SABINAS**

registro y complementación de requisitos al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de San Juan de Sabinas. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

SOLICITUD DE REGISTRO DEBIDAMENTE FIRMADA
APOYOS DE ESTRUCTURA TERRITORIAL, SECTORES Y ORGANIZACIONES Y CONSEJEROS POLÍTICOS,
MIEMBROS AFILIADOS
PLAN DE TRABAJO

TERCERA. Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante Ana María Boone Godoy acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Décima Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** el registro de la militante Ana María Boone Godoy al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de San Juan de Sabinas.

SEGUNDO. Remítase de inmediato a la Comisión Estatal de Procesos Internos, para su posterior revisión por la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas.

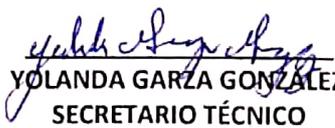
TERCERO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, www.pricoahuila.org.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en San Juan de Sabinas, a los 26 días del mes de enero de dos mil veintiuno.

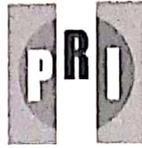
ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



FIDENCIA OJEDA JUÁREZ
PRESIDENTE



YOLANDA GARZA GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN JUAN DE SABINAS


RAUL ANGEL LEON
COMISIONADO


JASIEL FABIAN MUÑOZ FLORES
COMISIONADO


ARAGELI RODRIGUEZ MORALES
COMISIONADA


JUAN CARLOS SANDOVAL GONZALEZ
COMISIONADA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.